



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 07 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 29073/2014 por el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 136/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora MARÍA JOSEFINA FIORI BIMBI en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua y Literatura" del Plan Fijo, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que se regularizaron 5 (cinco) horas cátedra (732) por el art. N° 4 de la Res. 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Profesora Fiori Bimbi, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones n° 965/16, 966/16 y Res. N° 11/2016 del Consejo de Escuelas Experimentales se establece el mecanismo de ingreso a la Carrera Docente mediante Evaluación Académica.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del Honorable Consejo Superior, se ponen en vigencia las reglamentaciones antes mencionadas.

Que es necesario prorrogar a la Prof. Fiori Bimbi en 10 (diez) horas cátedra, para garantizar el período hasta tanto se concrete su Evaluación Académica para Ingreso a la Carrera Docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Profesora MARÍA JOSEFINA FIORI BIMBI DNI: 12.414.335 como Docente Interina en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" del Plan Fijo del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Gymnasium de la U.N.T queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la U.N.T a sus efectos.

RESOLUCION N° 2087 2017

MP


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.